



**Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
San Gil – Santander**

Oficio No. 122

San Gil, 29 de febrero de 2023

Señores

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICADO: 68-679-40-89-003-2022-00143-00
CAUSANTE: **FERNANDO NIÑO**
C.C. 5.744.936
INTERESADOS: **RAÚL ENRIQUE, DIEGO FERNANDO Y RAFAEL ANTONIO NIÑO SILVA.**
APODERADA: DIANA PIMIENTO BADILLO

Mediante auto proferido el día 03 de febrero de 2024, dentro del proceso descrito en la referencia, y en atención a lo solicitado por ese despacho mediante, se ordenó informar: "(...) *En atención a las solicitudes relacionadas en la constancia secretarial que antecede, se informa al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE, que en el presente proceso de sucesión, se encuentran reconocidos como herederos determinados a:*

- *BERTHA SILVA ARAQUE identificada con cedula de ciudadanía No. 28.378.111 en calidad de CÓNYUGE del causante FERNANDO NIÑO.*
- *RAÚL ENRIQUE NIÑO SILVA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.057, en calidad de hijo del causante FERNANDO NIÑO.*
- *DIEGO FERNANDO NIÑO SILVA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.057 91.075.018 en calidad de hijo del causante FERNANDO NIÑO.*
- *RAFAEL ANTONIO NIÑO SILVA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.05791.077.387, como hijo del causante FERNANDO NIÑO.*

Lo herederos anteriores tienen como dirección notificación, el predio El Topacio, Vereda Capellanía del Municipio de Pinchote, Santander y tienen relacionado el teléfono celular 3153242239 y correo electrónico berthasilva20@gmail.com. Así mismo, se ordena remitir copia del expediente digital del presente proceso.(...)"

Cordialmente,


MARTHA CECILIA ESPITIA DÍAZ
SECRETARIA